



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2782

11/10/2016

6152

AUTOR/A: AGIRRETXEA URRESTI, Joseba Andoni (GV)

RESPUESTA:

El sistema de Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas por el que se regulan las principales pesquerías en la Unión Europea determina que una vez que la cuota de un Estado Miembro se agota para una determinada especie, dicho Estado debe cerrar esa pesquería.

Por ello, al constatar que estaba próxima a agotarse la cuota disponible, se hizo necesario cerrar la pesquería.

A lo largo del año las cuotas de las diferentes especies se pueden ver modificadas, y una de las razones es por intercambios de cuota con otros Estados Miembros.

La política de intercambios corresponde al Gobierno en el ejercicio de sus competencias en materia pesquera, y lo hace, con una visión global de las necesidades del conjunto de las flotas, y sobre la base de un concienzudo análisis previo para determinar las necesidades de cuota para unas pesquerías y los posibles excedentes para otras.

De acuerdo con los datos históricos, la cuota de atún blanco no ha llegado a agotarse nunca hasta la fecha, y por ello, los excedentes de esta pesquería se han utilizado para obtener cuotas de otras especies necesarias para la flota española.

Es importante tener en cuenta que se trata de un intercambio, no una cesión, por la que España intercambió cuota de bonito del norte, a cambio de cuotas de Francia, fundamentalmente merluza del caladero de Gran Sol y del Golfo de Vizcaya, así como rape, especies de muy elevado valor para nuestra flota arrastrera y de palangre de fondo, parte de la cual está asentada en el País Vasco y de cuyas cuotas se beneficia.

También se obtuvieron algunas de las llamadas minicuotas, de carbonero, eglefino y merlán, entre otras, de las que España no dispone de cuota y que son indispensables para evitar los descartes.

Este intercambio con Francia se realizó en el mes de febrero pues hacerlo a principio de año facilita la planificación de la actividad de las flotas.

Madrid, 16 de enero de 2017